

ASPENPHARMA S.A.

**"INFORME DE GERENTE GENERAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017".**

QUITO D.M., ABRIL DE 2018

Quito D.M., 27 de abril de 2018

Señores
Accionistas
ASPENPHARMA S.A.
Presente. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 correspondiente Reglamento sobre la Información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las Sociedades Sujetas a su Control y Vigilancia, publicado en el R.O. 469 de 30 de marzo de 2015, en concordancia con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, me permito presentarle este informe que contiene un resumen del resultado del ejercicio económico 2017.

1. Objetivos de la empresa:

Previo a determinar si se cumplieron los objetivos proyectados para el ejercicio económico 2017, es necesario revisar el comportamiento de los ciclos económicos por lo que pasaron los sectores económicos del país. De los análisis indicadores de los económicos, se confirma que el sector productivo e inversión del país se encuentra en fase de expansión. A pesar de las restricciones que el gobierno ha impuesto en varios sectores económicos, Aspenpharma S.A. ha logrado cumplir de manera exitosa con las proyecciones diseñadas para el año 2017. El nombre de Aspenpharma S.A. ha logrado mantenerse como una de las empresas más rentables del sector económico al que pertenece. Los altos estándares de calidad en sus productos se encuentran posicionados en el mercado ecuatoriano.

2. Cumplimiento de las disposiciones de los Accionistas:

En mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de Aspenpharma S.A. he dado fiel cumplimiento a las disposiciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y las resoluciones emanadas de los organismos de administración y control de la Empresa.

3. Acontecimientos importantes:

Es relevante que los socios consideren las regulaciones erogadas por el Estado aplicable al sector farmacéutico del país:

Reglamento para la fijación de precios de medicamentos que tiene como finalidad establecer y regular los procedimientos para la revisión y control de precios de venta al consumidor

final de medicamentos de uso humano que se comercialicen en el Ecuador, reformado y publicado en el 14 de julio de 2017 Registro Oficial Suplemento 299. El mismo tiene como fin la fijación de precios de venta al consumidor final de medicamentos de uso humano que se comercialicen en el Ecuador. Este Reglamento establece un nuevo mecanismo de cálculo de precios, basado en la mediana del precio de venta al público y presenta tres regímenes: i) Regulado, que serán todos los medicamentos catalogados como estratégicos por parte de la autoridad y estará sujeto al cálculo de la mediana; ii) Liberado: para aquellos productos que no se consideran estratégicos, cuyo precio deberá ser notificado a la autoridad en forma semestral; y iii) Fijación Directa: que se aplicará en casos de incumplimiento de alguno de los anteriores.

De otro lado, es preciso tomar en cuenta que el gobierno suscribió un acuerdo con el sector farmacéutico para el aumento de la producción nacional, el incremento de la capacidad instalada y el mejoramiento de la calidad. Sobre el tema arancelario, el ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, adelantó que el Gobierno va a analizar de forma puntual aquellas materias primas y bienes de capital que forman parte de la estructura de costos de productos de exportación y de ser necesario se propondrá al Presidente de la República, Lenín Moreno, la eliminación de ciertos aranceles para generar mayor competitividad.

4. Situación Financiera:

Del análisis de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, se debe indicar que, los valores reflejados son; i) por activos el valor de veinticinco millones doscientos sesenta y siete mil quinientos tres (USD 25.267.505) dólares de los Estados Unidos de América. ii) por pasivos, el valor de ocho millones setecientos ochenta y dos mil veinte (USD 8.782.021) dólares de los Estados Unidos de América, iii) patrimonio de los accionistas dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres (USD 16.458.484) dólares de los Estados Unidos de América, con un resultado total de pasivos y patrimonio de veinticinco millones doscientos sesenta y siete mil quinientos tres (USD 25.267.505) dólares de los Estados Unidos de América.

5. Destino de los Resultados:

Me permito recomendar que las utilidades obtenidas como resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2017, se acumulen para su posterior capitalización.

6. Recomendaciones siguiente ejercicio económico:

En el año 2018, los retos se encuentran enfocados principalmente en mantener los niveles de venta en todas las líneas comerciales que posee la Compañía, y ampliar de forma agresiva la cartera de clientes de Aspenpharma S.A. Es de vital importancia continuar con el

entrenamiento a los equipos de trabajo en cada una de las áreas operativas de la empresa impulsando la filosofía Aspenpharma S.A. a nivel Global.

Sin otro particular, suscribo el presente informe.

P. ASPENPHARMA S.A.



Dra. Margarita Zambrano Albuja
Gerente General
CONSULTLMZ. CIA. LTDA.